

Bases legales del concurso:

"#Soletobelchim"

ORGANIZADOR: BELCHIM CROP PROTECTION ESPAÑA, S.A.

Con motivo del nuevo registro de Soletto (herbicida para girasol), Belchim lanza el concurso de dibujo para niños mediante el uso de esta red social, Instagram.

El concurso se regirá por las siguientes bases:

- 1. Tema:** Las personas que deseen participar deberán publicar en esta red, dibujos de sus hijos donde aparezcan dibujados girasoles. La temática es, por tanto, la de Girasoles.
- 2. Participantes:** Los Participantes deberán ser PERSONAS FÍSICAS, menores de edad, hasta un máximo de 13 años. El Organizador comunica que serán los padres y tutores los únicos responsables de controlar y asistir a los menores en la navegación por las páginas del Site y habilitar cualesquiera otros mecanismos necesarios que vigilen y, en su caso, impidan el acceso por parte de los menores a las páginas del Organizador, no admitiendo el Organizador o su Grupo y/o cualesquiera otras entidades relacionadas con el Concurso ninguna reclamación al respecto.
- 3. Presentación y condiciones:** La inscripción en el certamen es gratuita e implica que el participante o tutor tenga un perfil abierto en Instagram de forma pública. Para la participación en el concurso, los usuarios deberán subir e identificar su dibujo con el hashtag #Soletobelchim, en la descripción de la misma, en el momento de publicarla en Instagram. Cada participante podrá subir tantas fotos como deseen durante el periodo del concurso, aunque no se tendrá en cuenta la cantidad de las mismas, sino el número de "likes" que se obtiene de forma individual. No serán admitidos vídeos ni otras fotos, sólo los dibujos que cumplan con la temática del concurso.
Se seleccionarán 10 dibujos como ganadores. El Organizador se pondrá en contacto con los ganadores. Se darán a conocer los ganadores del concurso, publicando el nombre y el dibujo a través de los canales de comunicación del Organizador (página web y redes sociales).
- 4. Plazo de presentación:** Los dibujos se pueden presentar desde las 00:00 h del 16 de abril de 2020 hasta las 00:00 h de 16 de mayo de 2020.
- 5. Premio:** Los ganadores recibirán: Una cometa acrobática valorada en 25 € de la marca ORAO feelR160. La aceptación del premio por el ganador, supone dar el consentimiento al Organizador para utilizar, con fines divulgativos, su nombre e imagen en el material promocional relacionado con este concurso. El premio no podrá ser canjeado por su valor en metálico. El día 20 de mayo, se publicarán los ganadores en Instagram.
- 6. Cesión de derechos:** Los participantes asumen la responsabilidad en cuanto a la autoría y originalidad de las imágenes que envíen y ceden los derechos de reproducción y comunicación de sus fotografías, con el fin de que el Organizador pueda usarlas en cualquiera de los canales necesarios, a efectos de comunicación y divulgación.
Los participantes velarán por los derechos de imagen de las personas que pudiesen aparecer en sus fotografías, no infringiendo derechos de terceros y haciéndose los únicos responsables por los hechos que se pudieran derivar de ello. El Organizador queda eximido de cualquier responsabilidad al respecto.
- 7. Protección de datos:** Los participantes aceptan, mediante su participación en el concurso, que los contenidos y comentarios que vayan a ser publicados en esta red y otras redes sociales, puedan ser compartidos con el resto de usuarios de Instagram, así como en otros canales de como la web u otros perfiles sociales de la organización.

8. Responsabilidades: Los participantes no deben transmitir (subir) archivos ni comentarios, que contengan virus, o que puedan ser perjudiciales para cualquier equipo informático, tabletas, o teléfonos móviles. El Organizador queda excluido de responsabilidad por entradas tardías, o mal dirigidas, o por cualquier fallo, o falta de disponibilidad de hardware, software, comunicaciones electrónicas, o subidas a Internet u otras conexiones. El Organizador no es responsable de los cambios, o efectos que pudieran ser causados a su teléfono móvil, el sistema informático, cámara u otro equipo como resultado de su participación.

El Organizador se reserva el derecho de:

-excluir cualquier participación, o a cualquier participante, en caso de una manipulación incorrecta de los datos

-rechazar la participación en el concurso de quienes no reúnan los requisitos descritos en las presentes bases y términos de participación.

-anular el presente concurso, o suspenderlo, o bien cambiar alguna de sus condiciones, si por causas técnicas, o de cualquier otra índole ajena a su voluntad, no pudiera cumplir con el normal desarrollo del mismo, según lo establecido en las presentes bases.

9. Aceptación de las bases: La participación en la presente convocatoria supone la aceptación íntegra de las presentes bases y la aceptación de las normas de Instagram.